



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26969, 184/26985
184/26986

29/10/2020

67859, 67875
67876

AUTOR/A: TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que el presente curso 2020-2021 se desarrolla en la Escuela Nacional de Policía mediante una presencialidad adaptada, basada en el cálculo de coeficientes de ocupación de cada una de las actividades docentes y, además, se da cumplimiento estricto del Plan de Actuación frente al COVID-19 en la Dirección General de la Policía, aprobado por Resolución de la Dirección General de la Policía de 16 de marzo de 2020, (actualizado a 3 de noviembre de 2020).

Asimismo, se cumple el Plan de Actuación frente al COVID-19, específico, en la Escuela Nacional de Policía, que fue informado favorablemente el 15 de junio de 2020 por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Policía, así como de cuantas disposiciones puedan dictarse al respecto por los órganos competentes.

Igualmente, está establecido un protocolo de actuación ante la posible aparición de casos positivos, de tal forma que ante la existencia de una mínima sospecha de contagio entre el alumnado, se procede a testarlo, quedando aislado en una habitación individual, bajo supervisión médica, tanto el alumno concernido como sus contactos estrechos.

Por otra parte, todo el personal que atienda directamente, sin tener contacto físico ni proximidad inferior a dos metros, al alumnado afectado (ya fuese positivo o puesto en cuarentena), lo hace provisto del correspondiente material de protección adecuado y adoptando todas las medidas preventivas establecidas con arreglo a las vigentes exigencias normativas existentes. Se hace, además, un seguimiento permanente



de estas medidas, habiéndose comunicado diariamente a las autoridades sanitarias la información de incidencia del contagio por COVID-19.

Cabe indicar que tanto los alumnos contagiados como los que estaban en cuarentena por contacto estrecho con los mismos, han sido totalmente controlados, encontrándose a fecha 12 de noviembre todos recuperados, siendo cero el número de casos, en este momento.

Por último, se significa que todos los alumnos que se incorporan a la Escuela Nacional de Policía pasan un test de detección de COVID-19 y se les provee en el momento de su entrada del material de prevención y protección adecuado.

Madrid, 04 de diciembre de 2020